

EL MATRIMONIO Y LOS HIJOS

por José Aldunate Lyon S. J.

Una versión incorrecta y fragmentaria de una alocución pontificia a la Unión de las Matronas Católicas de Roma, transmitida desde Castel-Gandolfo y publicada en los diarios ha causado desconcierto y confusión en algunos círculos. Se trata de unas advertencias que hizo el Sumo Pontífice sobre el recurso al método llamado de la continencia periódica, en el matrimonio.

Advirtamos ante todo que en estas materias la licitud o ilicitud de ciertas prácticas no depende de la permisión o prohibición de la Iglesia. Tales comportamientos no son ilícitos porque la Iglesia los prohíbe, sino la Iglesia los prohíbe porque son inmorales, contrarios a la naturaleza y al sentido del matrimonio cristiano. Y aquí no puede haber dispensa. Tales otros procedimientos, en cambio serán en sí mismos conformes a la naturaleza, y la Iglesia no podrá sino admitir esa conformidad.

Respecto al texto pontificio, no habiéndonos llegado aún el originario en italiano, nos hemos servido de dos fuentes de información; las "Noticias Católicas" que ofrecen toda garantía de seguridad, y la "Associated Press" cuyo texto inglés hemos podido compulsar y nos inspira toda confianza en cuanto a su exactitud. Ambas agencias noticiosas se limitan a transmitir un resumen y extractos de la alocución papal, que in extenso alcanza sus nueve mil palabras.

El Papa reafirma ante todo la doctrina común de la moral católica sobre los fines del matrimonio, insistiendo si en un punto que precisaremos luego.

El fin primordial del matrimonio es la procreación y educación de los hijos. La unión matrimonial procura sí el perfeccionamiento y la complementación de dos seres que se unen, pero esta entrega recíproca no será genuina si no tiende a resolverse en el don recíproco del niño que dará a la esposa la maternidad y hará padre al esposo. No se puede distinguir, de

la manera como quiso hacerlo Herbert Doms, entre el sentido del matrimonio, que sería el mutuo amor, y el fin que es la prole. El Papa dice que si se excluye positivamente el fin, se peca contra el sentido mismo de la vida conyugal. Se peca contra el amor. Y por aquí han comenzado las disoluciones de tantas uniones que con una donación más total y más sacrificada —y tal vez algún hijo más— se hubieran salvado.

Es falso, dice el Papa en otra parte de su discurso, lo que enseña cierta literatura, "que la felicidad en el matrimonio está en proporción directa con el placer recíproco en las relaciones conyugales" y por tanto la procreación de la vida viene a ser cosa secundaria. Condena el Papa esa literatura malsana sobre la "técnica del amor" que "bajo la pretensión de instruir, dirigir y dar seguridad, describe en detalle todas las intimidades de la vida conyugal" en forma de contribuir al culto del placer ante todo. No desconoce la importancia del elemento fisiológico en la vida conyugal, pero afirma que el verdadero amor ha de basarse "en el mutuo respeto entre la pareja de casados, aun en sus relaciones íntimas".

Hemos de reconocer que hoy día más que nunca se debe insistir en este sentido cristiano del amor. La educación del amor y de la castidad en la vida conyugal ha de comenzar desde el primer día del matrimonio.

Asentado este fundamento: el fin primero del matrimonio es la procreación de los hijos, el Papa pasa a examinar la moralidad del recurso habitual a la continencia periódica en la vida conyugal aprovechándose de los tiempos agénésicos de la mujer (según el método Ogino-Knaus por ejemplo).

El simple hecho de usar del matrimonio en esos periodos de esterilidad, como en cualquier otro momento, no tiene, dice el

sino es obra de la misma naturaleza. En esto no hay dificultad.

Otra cosa es la restricción voluntaria del uso del matrimonio a aquellos días de esterilidad, la elección voluntaria y sistemática de aquellos días con exclusión de los de fertilidad, precisamente *para no tener hijos*. No condena el Papa globalmente esta actitud, sino que dice que hay que examinarla más atentamente ya que parece implicar a primera vista una disposición contraria al fin primario del matrimonio.

Si se tratara de una restricción *del derecho mismo* al acto conyugal en el contrato matrimonial, de manera que uno o ambos de los esposos, al celebrarse el matrimonio, concediera a la otra parte solamente un derecho limitado, intermitente al acto conyugal, entonces el matrimonio sería inválido. Aquello ni sería matrimonio. La esencia del contrato matrimonial está determinada por la naturaleza y no sujeta al capricho de las partes. Pero éste no suele ser el caso.

Se trata aquí del acuerdo común de *no usar* del derecho sino en los periodos de esterilidad. La restricción está en el uso y no en el derecho.

El objeto de este acuerdo es doble: usar del matrimonio en los periodos de esterilidad y no usar del matrimonio en los periodos de fertilidad. Ahora bien, ni en lo primero ni en lo segundo hay desorden intrínseco. Hemos tratado más arriba del primer aspecto. En cuanto al segundo los casados no tienen necesariamente obligación de usar de sus derechos. La continencia dentro del matrimonio es lícita y puede ser un deber y una virtud, cuando se ejerce por motivos superiores. Examinaremos luego este punto de los motivos.

Queda la *intención* que inspira todo este comportamiento: la de no tener (más) hijos. Para que una decisión sea moralmente buena, no basta que su objeto sea bueno: es necesario que lo sea también la intención. Ahora bien, el Papa nos advierte expresamente:

"El matrimonio obliga a un estado de

vida que impone el cumplimiento de una labor positiva que junto con los derechos trae consigo el propio estado"; así el matrimonio que da a los esposos el derecho de satisfacer sus inclinaciones naturales, les impone al mismo tiempo la función de proveer a la conservación de la especie humana. (N. C.).

Y concluye: "Por lo tanto, el abrazar el estado matrimonial, el usar continuamente de la facultad propia de él y sólo en él permitido y, por otra parte, sin un grave motivo, el eludir siempre deliberadamente su deber primordial, equivaldría a pecar contra el sentido mismo de la vida conyugal". (A. P., conforme al original).

Notemos que esta obligación de procrear nueva vida y formar nuevos hijos de Dios recae sobre el estado matrimonial en su conjunto; por esto un matrimonio determinado puede verse dispensado de esta obligación - diríamos mejor, privado de esta gloria y este privilegio; pero solamente en virtud de un motivo grave y superior que justifique positivamente esta excepción.

El abrazar el estado matrimonial usando continuamente de sus derechos y el evitar siempre y deliberadamente (notemos los términos que usa el Papa) el deber de la paternidad y maternidad, sólo se justifica si hay motivos graves.

Todo esto, evidentemente en el supuesto de que estamos hablando, de que se recurre a medios en sí lícitos, como el método Ogino-Knaus; porque no hay motivo que valga para justificar los medios intrínsecamente malos que desnaturalizan o desvirtúan positivamente el acto conyugal.

Prácticamente, pues, todo se reduce a examinar la legitimidad de los motivos.*

Hay motivos dolorosos, angustiosos que enumeraba en términos conmovidos Pío XI en Casti Connubii y que desgarran a veces el corazón del pastor de almas que en el ejercicio de su ministerio de misericordia debe a veces oponerles las severas exigencias de la moral. Peligro para la vida o para la salud de la madre en caso de nuevo embarazo; probabilidad o certeza

moral de que los hijos nacerán tarados física o psíquicamente, o contagiados por enfermedades de los padres; imposibilidad material de criar los hijos por razones económicas. Puede haber también imposibilidad moral de educar convenientemente a los hijos, sobre todo espiritualmente, sea por su número, sea por una situación particular de la familia.

Estos motivos se relacionan con el fin primario del matrimonio que son los hijos y legitiman el deseo de evitar o al menos retardar una concepción. Para esto la moral católica ofrece ante todo el medio de la continencia absoluta. Se la podrá juzgar heroica, pero no se puede afirmar que sea imposible en una vida verdaderamente cristiana de parte de ambos cónyuges: Casti Connubii nos lo recuerda y solamente la herejía protestante o jansenista ha sostenido lo contrario. Hay situaciones en que el heroísmo es obligación. Es el caso por ejemplo de los mártires.

La continencia periódica sería otro medio, un medio subsidiario, más condescendiente con la debilidad de la naturaleza, aunque menos segura. Aquellos motivos justificarían el recurso a este medio de parte de los que no se animaran a una continencia absoluta.

Motivos válidos no son el egoísmo, la libertad para una vida mundana y disipada, el temor exagerado e irracional a los sacrificios que significan la familia. Buscar estos fines será siempre pecado al menos venial, cuánto más tratándose de una actividad, cuyo sentido mismo es donación y sacrificio. Añadamos que fácilmente puede haber aquí conculcación del derecho del otro cónyuge que no consiente libremente a tal limitación.

El P. Brouillard se pregunta en *Etudes* si sería lícito limitar el número de hijos con el fin de darles una educación y dejarles una situación económica tal que puedan mantenerse en el rango social de sus padres y aun ascender a una posición más holgada. Sin condenar este motivo — en sí no es reprehensible— responde que es

contrario a la perfección cristiana, al ideal cristiano del matrimonio.

Y esto nos lleva al terreno en que el Papa quiere precisamente que nos situemos: el de la perfección cristiana y del ideal cristiano del matrimonio. Ya no se trata de medir hasta dónde llega el deber estricto que obliga sub gravi; sabemos que el recurso al ritmo periódico no es en sí intrínsecamente malo. Se trata de tender positivamente a la perfección cristiana en el matrimonio. Entonces habrá plena garantía de que solamente motivos serios inspirarán el uso de los períodos de esterilidad. En cambio el que no aspira continuamente a la perfección muy difícilmente se conservará en el plano mínimo en que se propone situarse.

¿Cuál es el ideal cristiano de la familia?

No está necesariamente ligado con la familia numerosa. La Iglesia insiste en la educación de los hijos. La procreación inconsiderada, instintiva, casi animal que se despreocupa de la educación y de la suerte futura de una familia demasiado numerosa, como se observa en esferas social y culturalmente atrasadas, obedece precisamente a la falta de un ideal de perfección cristiana. Los alarmistas preocupados con la super-población futura del globo harían mejor en difundir la cultura y la religión que en propagar los métodos anti-concepcionales que degradan positivamente la unión conyugal. El eugenismo cristiano aplaude una dominación más completa del espíritu y todo lo que puede asegurar la "cualidad" sin olvidarse que cierta "cantidad" es normalmente una condición necesaria y eficaz.

Dicho esto, hemos de admitir que la Iglesia se ha inclinado constante y decididamente a favor de la familia numerosa. La familia cristiana y numerosa hace crecer la Iglesia en este mundo y multiplica los elegidos en el cielo. Si el catolicismo avanza en muchos países del mundo, como en el Canadá, Holanda, Estados Unidos, Australia y varios países de misiones es debido más que nada al aumento vegetativo de una ferviente población católica. Los

padres se santifican en la abnegada y dura tarea de la educación de los hijos. Y esta educación resulta más sencilla, más austera, más completa y adaptada a la vida. En las familias numerosas se reclutan más fácilmente vocaciones sacerdotales y religiosas.

Las condiciones económicas y sociales de la vida moderna son contrarias no solamente a la familia numerosa sino a la familia misma. Algunos llegan a considerar el birth-control y los medios anti-concepcionales que utiliza como un mal necesario, como algo impuesto por leyes sociológicas o económicas tan incluídibles como las leyes físicas. Este determinismo sociológico es falso y constituye un error teológico y una blasfemia contra la Providencia Divina. Las condiciones económico-sociales que se oponen al cumplimiento de las obligaciones familiares se deben a los errores y pecados de los hombres. Y se impone a todos un grave deber de conciencia de co-

rregir aquellos errores y reparar aquellos pecados. Todos debemos contribuir en la medida de nuestras posibilidades para recrear las condiciones favorables a un pleno cristianismo familiar. Los mismos padres de familia han de sacudir su inacción. En algunos países, en vez de lamentarse inútilmente, se han asociado para hacer valer sus derechos ante el gobierno del país. La Alianza de Campesinos de Bélgica y la Unión Nacional de Asociaciones Familiares de Francia constituyen una fuerza que representa ante la nación los intereses genuinos del pueblo o de la masa de consumidores, los intereses de la familia y por tanto el porvenir de la nación.

Agradezcamos al Sumo Pontífice sus palabras de advertencia con que nos previene contra el contagio de un ambiente que antepone el egoísmo del bienestar material al don maravilloso que llama a la vida nuevos retoños en la tierra, futuros ciudadanos del cielo.

"En el correr de los años, esta guerra que se hace a la Iglesia resulta de una ineficacia impresionante. Los ataques son como tirar piedrecillas al mar. Causan, sin duda, algunas ondas sobre la superficie de las aguas; pero, en el fondo, el mar permanece imperturbable. Y aún los efectos superficiales son efímeros. La Iglesia ha tenido que soportar numerosas embestidas; pero, como el Peñón de Gibraltar, recibe incommovible el furioso batir de las olas sobre sus flancos rocosos. Ha logrado atravesar la turbulencia, fuera de la ley, que siguió a la desintegración de la civilización romana; el período de la Edad Media, cuando le correspondió mantener en alto —fuera del alcance de la ignorancia y de la barbarie— la antorcha del saber; la época desalentadora en que los varones feudales abusaban de los débiles y los humildes. Y esa misma Iglesia es la que ha visto levantarse y caer a los imperios; ha visto prosperar y luego perderse en las sombras de la nada a las dinastías; y, hoy, de entre todas las instituciones que en otro tiempo florecieron, sólo ella permanece, con la solidez del granito de las montañas eternas".

Del discurso del Excmo. señor Claude G. Bowers al recibir el Doctorado honoris causa de la Facultad de Filosofía y Letras de la Pont. Universidad Católica de Chile.